
	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN - SESIÓN ORDINARIA No. 006 DE 2017**

Fecha: Jueves 21 de septiembre de 2017
Hora: 3:00 p.m.
Lugar: Sala de Juntas Rectoría

Asistentes:

Carlos Javier Mosquera Suárez	Rector (E).
Alexis Adamy Ortiz Morales	Director Centro de Relaciones Interinstitucionales CERI.
Lyda Mojica Ríos	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Ciencias y Educación.
Edna Rocío Méndez Pinzón	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB.
Lena Carolina Echeverry Prieto	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.
Wilman Muñoz Prieto	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD.
	Secretario Técnico Comité Central de Extensión.

Invitados:

Viviana Aya Roa	Asistente IDEXUD.
-----------------	-------------------

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 3:15 P.M.



2. Lectura y aprobación Acta Sesión No.005 de 2017

El Ingeniero Wilman Muñoz, director del IDEXUD, realiza la lectura del Acta de la sesión N° 005 del 31 de julio de 2017, la cual es puesta en consideración y aprobada por los asistentes.

3. Informe director IDEXUD.

El ingeniero Wilman Muñoz informa lo siguiente:

- **Proceso de elección de rector:** En el marco de las actividades propias para la designación de rector en propiedad, se estableció que la Comisión Accidental del Consejo Superior Universitario debe informarse de la contratación a realizarse en los diferentes proyectos de extensión; por tal motivo, el IDEXUD solicitará esta información a cada uno de los proyectos que requieran adelantar este trámite.
- **Ley de Garantías:** Se reitera el apoyo del Equipo de Licitaciones y Propuestas en la presentación, formulación de proyectos y/o consolidación de los documentos requeridos para los diferentes concursos de méritos y/o licitaciones para la celebración de convenios y/o contratos interadministrativos.
- **Revista Científica de Extensión Académica y Proyección Social Universitaria REAPS:** El Comité Editorial sigue trabajando en la revisión de contenidos de los artículos que han enviado los docentes, como producto de su participación en proyectos de extensión.
- **Informe propuestas presentadas y estado de cada proyecto:** El ingeniero Wilman Muñoz da lectura al Informe de proyectos presentados en la Sesión N° 005 de 2017 y el estado de cada uno; se entrega una copia del Informe a cada miembro del Comité.

	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

- **Archivo proyectos de extensión:** El IDEXUD solicitó autorización para ubicar un contenedor en Paiba, con el fin de trasladar el fondo acumulado de años anteriores de la documentación generada en el marco de los diferentes proyectos de extensión.

5. Estudio y aval para nuevos proyectos de extensión

5.1. Entidad: Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN

Gestor: José Gregorio Medina - Egresado Universidad Distrital.

Objeto: Contratar la prestación de los servicios técnicos y funcionales de estabilización, soporte y mantenimiento del ERP SICAPITAL en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$189.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.2. Entidad: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - Concurso de méritos abierto FTIC CM-004-2017 MINTIC.

Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Realizar la interventoría integral para llevar a cabo el control y seguimiento técnico, jurídico, financiero, contable, administrativo y social a los convenios y contratos interadministrativos que se suscriban entre el Fondo TIC, los operadores públicos y las entidades territoriales, según sea el caso, para habilitar y promover los espacios de acceso gratuito a internet a través de las zonas wifi.

Plazo: Diez (10) meses.

Valor: \$4.313.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

Observaciones: En espera de la publicación de la adjudicación correspondiente.

El Comité da aval al proyecto.

5.3. Entidad: Superintendencia de Puertos y Transportes

Gestor: William Barragán Zaque - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: La Universidad Distrital, en conjunto con el Instituto Nacional de Metrología, se compromete con la Superintendencia de Puertos y Transportes a aunar esfuerzos para el desarrollo de una prueba piloto del servicio de revisión de 20 básculas camioneras, ubicadas en diferentes corredores viales del país.

Plazo: Setenta (70) días calendario.

Valor: \$246.956.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.4. Entidad: Alcaldía Municipal de Girardot – Cundinamarca

Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Apoyo técnico y profesional para dar cumplimiento a las actividades del Convenio Interadministrativo SGO - CDCVI 024 del 2017, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y económicos para lograr la ley de la titulación de predios fiscales urbanos en el municipio de Girardot, Cundinamarca".

Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2017

Valor: \$329.700.000.00



Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.5. Entidad: Policía Nacional - Dirección Nacional de Escuelas

Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Objeto: Prestación de servicios profesionales de capacitación "Seminario - Taller Congreso institucional de seguridad y salud en el trabajo para responsables SGSST de las unidades", para 1800 funcionarios de la Policía Nacional a nivel nacional.

Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2017

Valor: \$348.950.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.6. Entidad: Policía Nacional - Dirección Nacional de Escuelas

Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.

Objeto: Interventoría técnica administrativa, financiera, legal y ambiental para la "demolición y construcción del muro de cerramiento perimetral, vías y urbanismo, de la Dirección Nacional de Escuelas, a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, incluyendo trámites de licencias.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2017

Valor: \$249.500.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.7. Entidad: Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Gestor: Aura Yolanda Díaz Lozano - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Desarrollar e implementar el plan de capacitación y formación para los(as) funcionarios(as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, que comprende: procesos de formación a través de talleres, cursos y diplomados.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$156.576.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.8. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Víctor Hugo Medina García - Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Desarrollar un programa académico transitorio, como opción de grado para los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ingeniería que terminaron asignaturas de plan de estudios y aún no han obtenido su titulación, en un proyecto curricular de pregrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de tal manera que facilite su titulación.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$128.362.758.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.9. Entidad: Alcaldía Municipal de Paipa – Boyacá

Gestor: Pablo Germán Contreras Camacho - Contratista Universidad Distrital.

Objeto: Ejecución de las actividades de la fase II, Programa de formalización de la propiedad rural en el municipio de Paipa – Boyacá.

Plazo: Cuatro (4) meses.



Valor: \$199.999.401.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

4

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

5.10. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Víctor Hugo Medina García - Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.
Objeto: Realización de un diplomado en paso a paso para integrar los sistemas de gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC OHSAS: 2007.
Plazo: Dos (2) meses.
Valor: \$44.263.020.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.11. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Víctor Hugo Medina García - Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.
Objeto: Capacitar a los estudiantes en los conceptos base de programación, en los que se incluyen los tipos de datos, las estructuras de control y el diseño y desarrollo de algoritmos y programas, usando Python como lenguaje de programación.
Plazo: Un (1) mes.
Valor: \$11.065.755.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.12. Entidad: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Gestor: Aura Yolanda Díaz Lozano - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Objeto: Desarrollar e implementar el plan de capacitación y formación para los (as) funcionarios (as) de la Secretaría de Salud, que comprende: procesos de formación a través de talleres, cursos y diplomados.
Plazo: Ocho (8) meses.
Valor: \$138.936.000.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.



5.13. Entidad: Secretaría Departamental de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca

Gestor: Omar Francisco Patiño Silva - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Objeto: Presentar un curso de capacitación dirigido a los funcionarios y/o usuarios de los Centros de Integración y Productividad Unidos para el Desarrollo CIPUEDO, diez (10) centros localizados en el departamento de Cundinamarca, fomentando de esta manera los sectores empresariales y de producción de la región y del municipio.
Plazo: Cuatro (4) meses.
Valor: \$299.900.000.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$0.00
Observaciones: No presentan invitación o estudios previos como documentación integral del proyecto; en revisión del Área de Licitaciones y Propuestas.

El Comité da aval al proyecto, una vez se alleguen los documentos pendientes.

5.14. Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Gestor: Ernesto Gómez Vargas - Coordinador Maestría en Ciencias de la Información y las Telecomunicaciones.
Objeto: Desarrollar la capacitación de Archimate 3.0: El lenguaje para la arquitectura empresarial y acompañamiento al modelado de procesos de cada participante en el curso, de acuerdo con su área funcional, como insumo para un proceso de arquitectura empresarial del Ministerio.
Plazo: Dos (2) meses.
Valor: \$34.000.000.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$0.00
Observaciones: En revisión del Área de Licitaciones y Propuestas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité da aval al proyecto, una vez sea revisado por el Área de Licitaciones y Propuestas.

5.15. Entidad: Ministerio de Educación Nacional

Gestor: Sandra Bibiana Cáceres Rueda - Directora ILUD.

Objeto: Fomentar el desarrollo de las habilidades lingüísticas, (escucha, habla, lectura y escritura) en el marco del Programa de Formación para el Aprendizaje de una Lengua Extranjera, Inglés, dirigido a los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional.

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$9.280.320.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.16. Entidad: Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR

Gestor: William Ariza Cortés - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Implementar actividades de restauración asistida o sucesión dirigida y el establecimiento de parcelas permanentes de evaluación, bajo un enfoque de investigación aplicada, en el marco del Proyecto "Rehabilitación de áreas de interés hídrico y forestal, priorizadas en la jurisdicción de Corpochivor - Boyacá".

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2017

Valor: \$141.501.082.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$9.500.000,00

Observaciones: En revisión de las áreas Jurídica y de Licitaciones y Propuestas.

El Comité da aval al proyecto, una vez sea revisado por el IDEXUD.

5.17. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez - Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: Crear los lineamientos de cursos libres que beneficien a la comunidad en general, ofreciendo capacitación en el curso libre de coordinador de trabajo seguro en alturas y curso libre avanzado de trabajo en alturas.

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$14.300.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.18. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez - Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: Planear, convocar y desarrollar los cursos libres 2017-3, en los cuales los participantes adquieran o actualicen los conocimientos básicos necesarios para contribuir en el desarrollo de los procesos, la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos corporativos en sus lugares de trabajo.

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$40.768.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

Observaciones: En revisión de las áreas Jurídica y de Licitaciones y Propuestas.



El Comité da aval al proyecto, una vez sea revisado por el IDEXUD.

5.19. Entidad: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

Gestor: Giovanni Tarazona Bermúdez - Docente Facultad de Ingeniería.

Objeto: Desarrollar la capacitación profesional en ingeniería de software mediante tres (3) cursos en: "Definición de requerimientos para el desarrollo de sistemas de información; Metodologías y estándares para el análisis y diseño de sistemas de información; y Pruebas de software", dirigidos a funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Plazo: Tres (3) meses.

	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Valor: \$39.984.000.00
Beneficio institucional: 12%
Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.20. Entidad: Organización Internacional del Trabajo – OIT

Gestor: Lilia Edith Aparicio Pico - Docente Facultad de Ingeniería.

Objeto: Generar espacios entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el sector empresarial, para que conjuntamente se adecuen los currículos de programas profesionales en TIC, a partir de cualificaciones, garantizando la participación de las empresas en el diseño y rediseño curricular y en la planeación y estructuración de los procesos de formación; y en la evaluación y seguimiento de la estrategia.

Plazo: Nueve (9) meses.

Valor: \$1.001.467.302.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$500.000.000.00

Observaciones: Contrapartida del 49.92%

El Comité recomienda que el proyecto sea presentado en el Consejo de Facultad de Ingeniería y por Comité de Currículo, teniendo en cuenta el objeto (rediseño curricular) y la contrapartida.

5.21. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Lyda Mojica Ríos - Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: Generar espacios de comunicación sobre investigaciones desarrolladas en las diferentes áreas de las ciencias biológicas en el país y contribuir en la constitución de una comunidad académica crítica, que reflexione acerca de la investigación en el campo de las ciencias biológicas y su impacto en el desarrollo social y económico del país.

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$12.500.000.00

Beneficio institucional: 0% (la docente solicita exención del cobro de beneficio institucional, según comunicación enviada por correo electrónico).

Contrapartida: \$0.00

Observaciones: En revisión de las áreas Jurídica y de Licitaciones y Propuestas. No adjunta aval del Consejo de Facultad.

El Comité da aval al proyecto con beneficio institucional del 3%, teniendo en cuenta los costos financieros que asume el IDEXUD.

5.22. Entidad: Gobernación de Guainía

Gestor: Víctor Hugo Medina García - Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Formular, diseñar y ejecutar un proceso de formación de docentes y directivos, a través de un diplomado de actualización en estrategias didácticas e investigación pedagógica, en un contexto de diversidad étnica y cultural (etnoeducación), y elaboración de memorias del proceso (documento de caracterización de prácticas educativas).

Plazo: Diez (10) meses.

Valor: \$290.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.23. Entidad: Autofinanciado

Gestor: Víctor Hugo Medina García - Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Realización de un diplomado en gestión de la innovación y mejoramiento continuo en las organizaciones.

Plazo: Dos (2) meses



Valor: \$51.640.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

44

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

5.24. Entidad: Área de Capacitación y Desarrollo S.A.S.

Gestor: Roberto Ferro Escobar - Decano Facultad de Ingeniería.

Objeto: El curso de finanzas en el posconflicto busca implementar a nivel nacional un modelo de formación práctico - productivo en el campo de la educación financiera, con el fin de desarrollar las competencias financieras en la población colombiana.

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$278.893.529.60

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.25. Entidad: Alcaldía Municipal De Topaipí

Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas - IDEXUD.

Objeto: Realizar la interventoría a la Ejecución Contractual N° LP-004-2017 "Rehabilitación y mantenimiento de la vía Topaipí - Peñón, sector Topaipí - Bunque, en el municipio de Topaipí, de conformidad con el Convenio ICCU 545-2016".

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$100.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

5.26. Entidad: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU

Gestor: Área de Licitaciones y Propuestas - IDEXUD.

Objeto: Realizar la interventoría a estudios y diseños de las vías del departamento de Cundinamarca.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$167.092.787.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto.

Se recomienda aclarar en el objeto del proyecto qué vías se van a intervenir.

5. Servicios Académicos Remunerados SAR

5.1. Facultad de Ingeniería:



5.1.1. Docente: MIGUEL ANTONIO ÁVILA ANGULO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.397.454 de Bogotá, por un valor de \$33.210.000,00, quien realiza actividades como **Supervisor**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 213-2017 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga, el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de cinco (5) meses y quince (15) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

5.2.1. Docente: WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.609.726 de Bogotá, por un valor de \$22.500.000.00, quien realiza actividades como **Profesional de Acompañamiento Pedagógico**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 2276-2017, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.8. Docente: **LUIS FERNANDO VILLARRAGA POVEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.474.855 de Bogotá, por un valor de \$22.500.000.00, quien realiza actividades como **Profesional de Acompañamiento Pedagógico**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 2276-2017**, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.9. Docente: **JULIO HERNANDO ROMERO REY**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 86.039.591 de Villavicencio, por un valor de \$22.500.000.00, quien realiza actividades como **Profesional de Acompañamiento Pedagógico**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 2276-2017**, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.10. Docente: **LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.567.865 de Bogotá, por un valor de \$22.500.000.00, quien realiza actividades como **Profesional de Acompañamiento Pedagógico**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 2276-2017**, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.11. **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.393.150 de Bogotá, por un valor de \$7.400.000.00, quien realiza actividades para **Brindar Acompañamiento a los Estudiantes del Programa**, en desarrollo del **Seminario de Actualización 07-2017 - Facultad de Ciencias y Educación**, con un plazo de setenta y cuatro (74) horas, a ejecutar en tres (3) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.12. **NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 39.534.107 de Bogotá, por un valor de \$7.400.000.00, quien realiza actividades como **Directora Académico-Administrativa**, en desarrollo del **Seminario de Actualización 07-2017 - Facultad de Ciencias y Educación**, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3.13. **ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.410.860 de Bogotá, por un valor de \$20.000.000.00, quien realiza actividades como **Director General**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 144 de 2017**, suscrito entre la **Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de cinco (5) meses.



El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4. Facultad Tecnológica:

5.4.1. Docente: **HENRY MONTAÑA QUINTERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.715.783 de Bogotá, por un valor de \$21.600.000.00, quien realiza actividades como **Coordinador Administrativo**, en desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 247-2016**, suscrito entre **Fondo de Desarrollo Local de Suba y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité da aval al proyecto, condicionado al cumplimiento de los requisitos pendientes.

5.4.2. Docente: **NELSON EDUARDO RODRÍGUEZ MONTAÑA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.040.266 de Bogotá, por un valor de \$18.600.000.00, quien realiza actividades como **Coordinador Académico**, en

	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

desarrollo del **Convenio Interadministrativo N° 247-2016**, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité da aval al proyecto, condicionado al cumplimiento de los requisitos pendientes.

5.4.3. Docente: **MAURICIO BUENO PINZÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.325.476 de Bogotá, por un valor de \$21.000.000.00, quien realiza actividades como **Supervisor**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 049-5-2017**, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de siete (7) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4.4. Adición a la Resolución a nombre de la docente: **DORYS MARLENE OLEA SUÁREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.563.377 de Bogotá, por un valor de \$274.286.00, quien realiza actividades como **Coordinadora Administrativa y Académica**, en desarrollo del **Proyecto: Curso Libre Avanzado de Trabajo Seguro en Alturas 2017- Facultad Tecnológica**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4.5. Docente: **RODOLFO FELIZZOLA CONTRERAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.321.899 de Bogotá, por un valor de \$36.500.000.00, quien realiza actividades como **Director**, en desarrollo de los **contratos interadministrativos N° 223-2017 y 232-2017**, suscritos entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de doce (12) meses.

El Comité da aval al proyecto, condicionado al cumplimiento de los requisitos pendientes.

5.5. Facultad de Artes- ASAB:

5.5.1. Docente: **DORYS HELENA ORJUELA PARRADO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.073.732 de Bogotá, por un valor de \$5.239.260.00, quien realiza actividades como **Tallerista**, en desarrollo del **Proyecto Cursos Libres Arte Danzario - Facultad de Artes - ASAB**, con un plazo de tres (3) meses y dieciséis (16) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.5.2. Docente: **JOHN MARIO CÁRDENAS GARZÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.537.917 de Bogotá, por un valor de \$5.239.260.00, quien realiza actividades como **Tallerista**, en desarrollo del **Proyecto Cursos Libres Arte Danzario - Facultad de Artes - ASAB**, con un plazo de tres (3) meses y dieciséis (16) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



6. Proposiciones y Varios:

6.1. Solicitud del docente Pablo Emilio Garzón Carreño de incluir la documentación para la asignación de Servicios Académicos Remunerados de los docentes que se relacionan a continuación:

6.1.1. Docente: **NELSON EDUARDO RODRÍGUEZ MONTAÑA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.040.266 de Bogotá, por un valor de \$36.780.000.00, quien realiza actividades como **Director**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 480 de 2017**, suscrito entre la **Unidad Nacional de Protección - UNP** y la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de seis (6) meses.

6.1.2. Docente: **JOSÉ VICENTE REYES MOZO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 7.161.428 de Tunja, por un valor de \$33.000.000.00, quien realiza actividades como **Director de Formación de los Diplomados**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° 480 de 2017**, suscrito entre la **Unidad Nacional de Protección- UNP** y la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba los Servicios Académicos Remunerados a los docentes, condicionados a la revisión de los documentos por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	 SIGUD <small>Sistema de Información Gerencial</small>
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

6.2. Solicitud del coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería de incluir la documentación para la asignación de Servicios Académicos Remunerados de los docentes que se relacionan a continuación:

6.2.1. Docente: **VÍCTOR HUGO MEDINA GARCÍA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **4.242.702 de Santa Rosa de Viterbo**, por un valor de **\$18.000.000.00**, quien realiza actividades como **Coordinador Administrativo**, en desarrollo del **Programa Académico de Grado 2017-3 - Facultad de Ingeniería**, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la revisión de los documentos por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión.

6.3. Solicitud del Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería de incluir la documentación de los proyectos que se relacionan a continuación:

6.3.1. Entidad: Agencia Nacional de Tierras.

Gestor: Roberto Ferro Escobar - Decano Facultad de Ingeniería.

Objeto: Capacitar a veinte (20) funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras, que cumplan con mínimo el 80% de asistencia, en temas relacionados con propiedad de la tierra en Colombia, Ley 160 de 1994 y demás normas que la modifiquen o adicionen, acceso a la información predial, catastro multipropósito y ordenamiento social de la propiedad.

Plazo: Tres (3) meses.

Valor: \$40.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0.00

El Comité da aval al proyecto, condicionado a la revisión de los documentos por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la Sesión, siendo las **5:20 P. M.**

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Presidente

WILMAN MUÑOZ PRIETO
Secretario Técnico

Comité Central de Extensión